CUENTA DE COBRO No.003

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.

Boavita, 30 DE ABRIL DE 2025

Yo **MARIA DEL CARMEN CORREA MARTINEZ** Identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.648.323 de Bogotá D.C

Manifiesto que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOAVITA, identificada con Nit.: 891.856.294-5

Me adeuda la suma de:

Por concepto de: QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($550.000.00) MLCTE

PAGO ACTA **PARCIAL N° 003** DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE RURAL (CASA DE HABITACIÓN) UBICADO EN EL MANZANAL VEREDA LA CHORRERA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 093- 24832 Y CÓDIGO CATASTRAL NO 00020005032300, EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE ACCIÓN DE TUTELA NO 150974089001-2023-00027-02 DEL JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE SOATA, DERIVADO DEL **C-MB-CD-031-2025**

PAGO CORRESPONDIENTE AL ACTIVIDADES EJECUTADAS COMPRENDIDAS DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	MARIA DEL CARMEN CORREA MARTINEZ
Identificación:	C.C. No. 39.648.323 de Bogotá D.C
Lugar de Residencia:	Carrera 97#42 56sur barrio los almendros
Teléfono:	3138451558
Cuenta Bancaria No.:	3138451558 NEQUI

Firma: María del carmen correa